

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ENCUENTRO SOCIAL (JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE) Y MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ARTURO CUEVAS BAUTISTA, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXIII. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

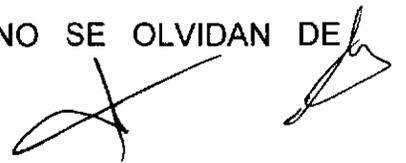
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS AL PROYECTO DE ACUERDO, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"EL ACUERDO QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY, POR EL QUE SE ACUERDA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, SE DA EN CUMPLIMIENTO A LOS TRATADOS, CONVENCIONES Y ACUERDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, PERO SOBRE TODO, EN ESTRICTO APEGO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DOS MIL ONCE, EN LA QUE SE ELEVÓ LA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. ES DE SEÑALAR QUE LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS NO SIEMPRE HA SIDO A LA PAR EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO. COMO EJEMPLO DE PRIMERA MANO, SE ENCUENTRA LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANÍA QUE DATAN DEL SIGLO XVI, CUANDO EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO SE OLVIDAN DE



MENCIONAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ES ENTONCES CUANDO COMIENZAN LAS ACCIONES PARA QUE LOS DERECHOS DEL GÉNERO FEMENINO PUEDAN SER EJERCIDOS EFECTIVAMENTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD. COMO EJEMPLO, BASTA EL DERECHO AL VOTO FEMENINO, CUYAS ACCIONES EN POS DE LOGRAR SU RECONOCIMIENTO SE REMONTAN A MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, CUANDO EN EL ESTADO DE NUEVA JERSEY DE FORMA ACCIDENTAL SE PERMITIÓ EL SUFRAGIO FEMENINO, PUES SE UTILIZÓ LA PALABRA 'PERSONAS' EN VEZ DE 'HOMBRES', PERO QUE EN MIL OCHOCIENTOS SIETE SE ABOLIÓ. -----

PARA LA MITAD DEL SIGLO XIX EN AUSTRALIA SE RECONOCIÓ ESTE DERECHO, Y EN EL CASO DE MÉXICO, NO FUE SINO HASTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CUANDO POR PRIMERA VEZ LAS MUJERES MEXICANAS PUDIMOS EJERCER ESTE DERECHO, SIENDO UNO DE LOS PAÍSES EN AMÉRICA LATINA QUE RECONOCIERON EL MISMO. ASÍ PUES, EN LA DISCUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORZOSAMENTE, SE INCLUYEN LOS DE LAS MUJERES. DADO QUE POR LARGO TIEMPO, SU EJERCICIO HA SIDO EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA, RESULTANDO EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN QUE PARTE DEL HECHO DE QUE HOMBRES Y MUJERES SOMOS IGUALES. -----

HABRÁ QUE RECORDAR QUE NO SE TRATA DE SER MÁS QUE EL OTRO, SINO DE CONTAR CON IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES, COMPETENCIA SANA PARA SALIR ADELANTE Y CONSEGUIR MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA AMBOS GÉNEROS, YA QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE ES UN TEMA DE SERES HUMANOS Y ESTE SIMPLE HECHO NOS DEBE DE LLEVAR A VERNOS IGUALES SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN. LA PREMISA ES MUY AMPLIA, POR LO QUE LA TAREA DEBE DE SER CONSTANTE PARA ASÍ LOGRAR ROMPER ESTEREOTIPOS Y CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES COMO NUESTRA IDIOSINCRASIA Y EDUCACIÓN, QUE MUCHAS VECES SE TRADUCEN EN VIOLENCIA, ACOSO, HOSTIGAMIENTO, Y LA QUE ES PEOR: AQUELLA QUE NO SE VE NI SE DELATA A TEMPRANA EDAD O ADULTA; Y BUENO, TAMBIÉN POR CITAR OTROS, SON LOS EJEMPLOS DE LABORAL, LA POLÍTICA Y ASÍ, HASTA QUE TENGAMOS QUE VER QUE POR LO TANTO HABRÁ QUE CONTINUAR UTILIZANDO LAS MEJORES HERRAMIENTAS CONTRA LA EXCLUSIÓN. -----

EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA, LA IGUALDAD SE CONCIBE COMO UN DERECHO, UN FUNDAMENTO ÉTICO Y POLÍTICO, UN IDEAL Y UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y NORMATIVA QUE BUSCA REGULAR LA CONDUCTA DE LOS INDIVIDUOS Y QUE IMPLICA LA EXIGENCIA DE ELIMINAR LAS



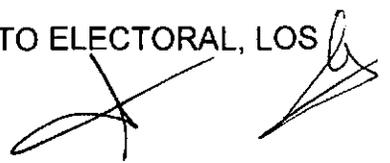
DISTINCIONES Y ASIMETRÍAS INACEPTABLES BASADAS EN RELACIONES DE PODER; POR ESTO, PARA GARANTIZARLA, ES UN IMPERATIVO ELIMINAR LA DESIGUALDAD ENTRE LOS INDIVIDUOS, INCLUYENDO LA CAUSADA POR DIFERENCIAS DE GÉNERO, BUSQUEMOS ASÍ ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD. UNA FORMA ES, PROMOCIONANDO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. BAJO ESTA PREMISA, LA PARIDAD DE GÉNERO ADQUIERE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, DE ESTA FORMA SE PROVEEN MARCOS PARA GARANTIZARLA, POR LO QUE, ALCANZARLA, DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE TODOS NOSOTROS PARA CONVERTIRLA EN PARTE DE LA CULTURA CIUDADANA; LO QUE IMPLICA UN TRATO IDÉNTICO PARA MUJERES Y HOMBRES, PROPICIANDO, ACELERANDO Y GARANTIZANDO LA PARIDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA AMBOS Y SU JUSTICIA EN EL TRATO. LA IGUALDAD DE GÉNERO TIENE UNA FUNCIÓN ESTRATÉGICA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS, ES CONSTITUTIVA EN LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS CONTEMPORÁNEOS, YA QUE A TRAVÉS DE ELLA, ES POSIBLE ACCEDER A DERECHOS, LIBERTADES Y ATRIBUCIONES POLÍTICAS Y CIUDADANAS. EN ESTE SENTIDO, LA IGUALDAD SUPONE EL PLENO Y UNIVERSAL DERECHO DE MUJERES Y HOMBRES A DISFRUTAR DE LA CIUDADANÍA, QUE DE MANERA GENERAL IMPLICA EL CONJUNTO DE DERECHOS Y DEBERES POLÍTICOS, CIVILES Y SOCIALES. POR LO ANTERIOR, LA IGUALDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO NO SIGNIFICAN DEJAR DE LADO LAS DIFERENCIAS ESPECIFICAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES SINO QUE SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OPORTUNIDADES NO DEPENDERÁN SI HAYAN NACIDO MUJERES Y HOMBRES. -----

UNA ESTRATEGIA PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA EN LAS INSTITUCIONES DE ESTADO, TANTO EN SU ESTRUCTURA COMO EN SUS PRÁCTICAS, SIENDO EXPRESIONES DE ESTA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, POR LO QUE DEBEMOS SUMAR ESFUERZOS PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY CONSTITUYE UN MOTIVO DE CELEBRACIÓN PARA LA DE LA VOZ, TENER LA OPORTUNIDAD DE SER PARTE DE UN ORGANISMO PÚBLICO LOCAL QUE EN UN ÁNIMO DE ESTRICTA OBSERVANCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES ELECTORALES, PRETENDE DESAHOGAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PERTINENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS, NO



SIN ANTES RECORDAR EL ESFUERZO DEL OTRORA CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE CONFORMÓ LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, LA CUAL FUE EL PRIMER EJERCICIO SIN PRECEDENTES EN UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL PARA INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DE NUESTRA INSTITUCIÓN, CON LO CUAL SE REALIZÓ UN DIAGNÓSTICO SOBRE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN, EL CUAL IDENTIFICÓ LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESTA MATERIA Y QUE TAMBIÉN NOS PERMITIÓ IDENTIFICARLAS DENTRO DE LA VIDA LABORAL DEL PERSONAL. PARA LO CUAL SE FORMARON GRUPOS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS QUIENES FACILITARON TALLERES PARA SENSIBILIZAR AL PERSONAL; DANDO COMO RESULTADO QUE HOY, ESTA COMISIÓN SERÁ LA QUE TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL, IMPULSANDO Y FORTALECIENDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO ASÍ LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, EL PROCESO DE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INVOLUCRA EL VALOR A LO QUE IMPLICA PARA LOS HOMBRES Y LAS MUJERES CUALQUIER ACCIÓN QUE SE LLEVE A CABO. EN ESTE CONTEXTO, LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, OBEDECE A UNA ESTRATEGIA PARA CONSEGUIR QUE LAS PREOCUPACIONES Y EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES, AL IGUAL QUE LA DE LOS HOMBRES, SE INTEGREN EN LA ELABORACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, DE MANERA QUE AMBOS PUEDAN BENEFICIARSE DE ELLOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.-----

ASÍ PUES, TAMBIÉN TENDREMOS UNA FUERTE VINCULACIÓN CON LA UNIDAD TÉCNICA QUE ESTE INSTITUTO TIENE, QUE ES LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE INCLUYE UNA DIRECCIÓN QUE LLEVARA A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO; LA CUAL, DENTRO DE SUS FUNCIONES TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER LOS MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR EN EL MARCO COMPETENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, LOS



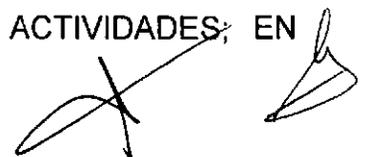
PROGRAMAS EXPEDIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PROPONER LÍNEAS DE TRABAJO ENCAMINADAS A DESARROLLAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RELACIONADOS CON LA MATERIAL POLÍTICO-ELECTORAL. -----

ASÍ, COMO CONSEJEROS ELECTORALES, DEBEMOS CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO CON ERICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ORGANIZANDO ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE SE PROMUEVA DE FORMA PERMANENTE EL EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, GARANTIZANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LA DIFUSIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA, DEMOCRÁTICA Y DE RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DENTRO DE NUESTRO ACTUAR. -----

CONCLUYO, AGRADECIENDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN A TODOS MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y A SUS EQUIPOS, POR SU COLABORACIÓN Y TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO A TODOS LOS OTROS COLABORADORES Y TITULARES DE LAS DEMÁS UNIDADES Y DIRECCIONES EJECUTIVAS, PERO TAMBIÉN, APROVECHO PARA INVITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A SUMARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE EXISTÍA UN ANTECEDENTE EN LA "COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN", DETERMINADA POR EL ACUERDO ACU-42-13 DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

SE TRATABA DE COMISIONES QUE ERA INTERESANTE SIGUIERAN DESARROLLÁNDOSE, PUES BENEFICIABAN A LA SOCIEDAD; NO OBSTANTE, DESDE SU ÓPTICA, EL DOCUMENTO ADOLECÍA DE UNA DEFICIENCIA, PORQUE EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLABA QUE EL CONSEJO GENERAL PODRÍA INTEGRAR EN TODO TIEMPO LAS COMISIONES PROVISIONALES QUE CONSIDERARA NECESARIAS PARA REALIZAR TAREAS ESPECÍFICAS. ESTIMÓ QUE EL CONSIDERANDO 19 TRASGREDÍA AL ARTÍCULO CITADO, YA QUE NO SE MANIFESTABA EL OBJETO O ACTIVIDADES; EN



CONSECUENCIA, PROPUSO INCORPORAR EN EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS 17 Y 18, LOS CUALES CONTENÍAN EL OBJETO Y LOS PROCEDIMIENTOS. -----

POR OTRO LADO, REFIRIÓ QUE EL DOCUMENTO CITABA EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO A LA COMISIÓN PROVISIONAL POR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN YA MENCIONADA. LOS ACTUALES CONSEJEROS ELECTORALES FUERON APROBADOS EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y TOMARON POSESIÓN DE SU ENCARGO LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE; SIN EMBARGO, NO SE CONSIDERÓ QUE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEGISLACIÓN CITADA PRESCRIBÍA QUE AL CONCLUIR SUS ACTIVIDADES LAS COMISIONES PROVISIONALES DEBÍAN RENDIR UN INFORME, LO CUAL NO SE LLEVÓ A CABO, PERO SE CITABA COMO ANTECEDENTE Y ERA SIGNIFICATIVO CONOCER SUS CONCLUSIONES PARA DETERMINAR AVANCES Y LA RUTA A SEGUIR; POR ELLO, CONSIDERÓ CORRECTO VALORAR LOS TRABAJOS DE ESA COMISIÓN. IGUALMENTE PROPUSO QUE A EFECTO DE QUE TUVIERA PLENA VIGENCIA LEGAL, DEBÍA REALIZARSE LA VALORACIÓN DE ESOS TRABAJOS Y ADVERTIR DÓNDE SE HALLABA ESE TRABAJO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

"LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL DE DOS MIL ONCE, FUE UN PARTEAGUAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS. LOS TRATADOS INTERNACIONALES COBRARON GRAN RELEVANCIA. ESTO LLEVÓ A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO A FAVORECER EL PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA HOMBRES Y MUJERES. EL CAMBIO EN NUESTROS REFERENTES NORMATIVOS COMO REGLAMENTOS, CÓDIGOS, LEYES Y LA MISMA CONSTITUCIÓN, OBEDECE A LOS CAMBIOS SOCIALES, PERO ESTE CAMBIO DEBERÁ TRADUCIRSE EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EXISTENTES. DE MANERA PARTICULAR, SE HAN DOCUMENTADO HISTÓRICA Y EMPÍRICAMENTE LAS DESVENTAJAS Y DESIGUALDADES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EL HECHO DE QUE EN DOS MIL CATORCE, SÓLO EL SEIS POR CIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRO PAÍS FUERON GOBERNADOS POR MUJERES, SEGÚN DATOS DE GIRE.-----



PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA IGUAL PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ESFERA PÚBLICA, EXISTEN NUMEROSOS DOCUMENTOS DE LOS QUE TENEMOS REFERENCIA EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SE PRESENTA. YA EN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, EN UNA CONVENCION INTERAMERICANA SE ESTABLECÍA QUE EL DERECHO AL VOTO Y A SER ELEGIDO PARA UN CARGO NACIONAL NO DEBERÁ NEGARSE O RESTRINGIRSE POR RAZONES DE SEXO. MÁS RECIENTEMENTE, EN DOS MIL SIETE, EN EL LLAMADO *CONSENSO DE QUITO*, SE ACUERDA QUE SE AMPLIARÁ Y FOMENTARÁ LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA INCLUSIÓN IGUALITARIA, PLURAL Y MULTICULTURAL DE LAS MUJERES, GARANTIZANDO Y ESTIMULANDO SU PARTICIPACIÓN Y VALORANDO SU FUNCIÓN EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. -----

APLICAR LAS PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL VA MÁS ALLÁ DE GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN EN GÉNERO, SE TRATA DE UN PROCESO MÁS PROFUNDO Y GRADUAL POR EL CUAL SE ADECUARÁN NUESTRAS PREMISAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES QUE CONSTITUYEN MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN. TENEMOS UN LLAMADO A ATENDER LA TODAVÍA DEFICITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO QUE REALIZA DÍA A DÍA EL ORGANISMO ENCARGADO DE VELAR POR LOS DERECHOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LEJOS DE UNA CONCESIÓN, ES UN MANDATO ÉTICO, POLÍTICO QUE DEBEMOS CUMPLIR. LAS DISTINTAS ACCIONES QUE AISLADAMENTE HEMOS REALIZADO EN EL INSTITUTO, EN CASI CINCO MESES, HOY SERÁN COORDINADAS POR LA RECIENTEMENTE ESTABLECIDA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. TRABAJO QUE A SU VEZ SERÁ ACOMPAÑADO, SUPERVISADO, GUIADO, POR LA COMISIÓN QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO SE PROPONE CREAR. -----

EL MARCO LEGAL NOS PERMITE CREAR ESTA COMISIÓN CON UN CARÁCTER PROVISIONAL, QUE SI BIEN NOS PARECE INSUFICIENTE, NO LE RESTA LA RELEVANCIA A ESTE FIRME PASO EN EL TRAYECTO QUE HOY INICIAMOS. SE CONSIDERARÁN LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS CIUDADANAS Y LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN LA VIDA POLÍTICA. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS MUJERES DE NINGUNA MANERA RESTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES, POR EL CONTRARIO, ENRIQUECE NUESTRA VIDA PÚBLICA Y FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA. EL ANHELO QUE GUARDA LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN ES





IMPULSAR EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA PARA LAS MUJERES QUE A LA PAR DE LOS VARONES, TOMEN LAS DECISIONES SOBRE LO QUE NOS ATAÑE A TODAS Y A TODOS. -----

AL APROBAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL Y EL INSTITUTO HACE LO QUE LE TOCA PARA ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN A LAS MUJERES ACCEDER A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA. CUMPLIMOS CON LOS MANDATOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO. DE MANERA MÁS ESPECÍFICA ACOMPAÑAMOS CON ESTRATEGIAS EL PRINCIPIO DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. NO TENGO DUDA DE QUE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ESTE CONSEJO GENERAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, SE SUMARÁN A ESTA TAREA DE LARGO ALIENTO QUE TIENE COMO FIN ÚLTIMO ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO QUE NOS CORRESPONDE, IMPULSANDO QUE LAS MUJERES PARTICIPEN COMO CIUDADANAS PLENAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE NUESTRA CIUDAD".---
 POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN AÑADIR EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO UNA ALUSIÓN A LOS CONSIDERANDOS 17 Y 18, PERO ADICIONAL AL 19. -----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE SU OFICINA RECABÓ INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ANTERIOR. CONSIDERABAN INICIAR LOS TRABAJOS CON BASE EN TALES ANTECEDENTES Y APROVECHAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES REALIZADOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----**

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

"ESTIMADAS Y ESTIMADOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, ESTAMOS A PUNTO DE TOMAR UNA DE LAS DECISIONES QUE PUEDE LLEGAR A SER DE LAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA ESTA AÚN NUEVA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. ES ÉSTA, POR



RESTRICCIÓN NORMATIVA, UNA COMISIÓN TEMPORAL, CONFORMADA SIN EMBARGO, PARA ATENDER ACCIONES DE LARGO PLAZO Y DE IMPACTOS, NO SÓLO DEMOCRATIZADORES, SINO PROPIAMENTE CIVILIZATORIOS. EN SU HORIZONTE DE TRABAJO, ESTARÁ COORDINAR Y ORIENTAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES EN ATENCIÓN DE DOS DE LOS TEMAS MÁS URGENTES INDISPENSABLES DE LA AGENDA DEMOCRÁTICA ELECTORAL NACIONAL, Y PERMÍTAME DECIRLO, MUNDIAL. -----

LLEGAMOS A ESTA DECISIÓN, CON EL ANTECEDENTE DE UNA COMISIÓN SIMILAR, PREVIAMENTE CONSTITUIDA, EN EFECTO Y CUYOS TRABAJOS TAMBIÉN EN EFECTO, DEBERÁN SERVIR DE BASE PARA LOS QUE HABREMOS DE INICIAR DE INMEDIATO, EN CASO DE APROBARSE LA COMISIÓN Y SU INTEGRACIÓN.-----

DÉJENME POR FAVOR, REFERIR LA DIMENSIÓN, CONTEXTO Y RETOS DE NUESTRO TRABAJO POR VENIR. DESDE MI PERSPECTIVA, LA TAREA PRINCIPAL DE ESTA COMISIÓN, SERÁ COLABORAR PARA QUE NUESTRO INSTITUTO CONTRIBUYA DECIDIDAMENTE A ELIMINAR LO QUE PODEMOS LLAMAR EL DÉFICIT INCLUSIVO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL MEXICANA, ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE GÉNERO, Y ELLO DESDE LA PERSPECTIVA AMPLÍSIMA, URGENTE Y POTENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. DICHO DÉFICIT, HACE REFERENCIA A LA FALTA DE ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO, PERO TAMBIÉN DE VOCES Y DIÁLOGOS CONSENSUALES AL SENO DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, QUE PERMITAN LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE AMPLIOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD, AHORA MARGINADOS Y SUBORDINADOS, SINO ES QUE REAL E INACEPTABLEMENTE EXCLUIDOS DE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE SUS ELECCIONES. EN EL CASO DE LAS MUJERES, ESE DÉFICIT, SE ESTABLECE EN NUESTRO PAÍS O CIUDAD, EN POCO MENOS DE VEINTE POR CIENTO DE SUBREPRESENTACIÓN NOMINAL Y EN POCO MÁS DEL TREINTA POR CIENTO DE SUBREPRESENTACIÓN, LLAMÉMOSE EFECTIVA; Y ES ESE DÉFICIT, EL QUE DEBEMOS CONTRIBUIR A ELIMINAR, NO A REDUCIR, NO A TEMPERAR, NO A SUAVIZAR, A ELIMINAR.-----

EN EFECTO, LA MÁS MUJERES SON MAYORÍA EN NUESTRA POBLACIÓN, CINCUENTA Y TRES POR CIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL PARA SER PRECISOS, Y DE ACUERDO CON EL *INEGI*; SIN EMBARGO, Y EN EL MENOS ATROZ DE LOS CASOS, CUENTAN CON POCO MÁS DE TREINTA POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS DE REPRESENTACIÓN; TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LOS ESCAÑOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y TREINTA Y UNO POR CIENTO DE LAS JEFATURAS



DELEGACIONALES, EN EL DISTRITO FEDERAL, CAPITAL DE ESTA REPÚBLICA QUE SE PRESUME DEMOCRÁTICA; PERO ESTA SUBREPRESENTACIÓN NOMINAL SE TORNA AÚN MÁS GRAVE CUANDO CERRAMOS LOS ÍNDICES DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. PARA NO IR MÁS LEJOS, DEBEMOS RECORDAR QUE EN NUESTRA MÁS RECIENTE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS MUJERES O LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, ALCANZÓ EL SESENTA POR CIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y QUE EN LA MÁS RECIENTE ELECCIÓN FEDERAL, LA DEL DOS MIL DOCE Y DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES FUE DE SESENTA Y SEIS POR CIENTO. ENTONCES, ¿POR QUÉ SIGNIFICANDO EL CINCUENTA Y TRES POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y TENIENDO UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA CON ÍNDICES SUPERIORES AL SESENTA POR CIENTO LAS MUJERES TIENEN, EN EL PENOSAMENTE MEJOR DE LOS CASOS, COMO HE DICHO, SI ACASO SÓLO EL TREINTA POR CIENTO DE ESPACIOS DE PODER, REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO? ESE DIFERENCIAL NOMINAL O CUANTITATIVA DE VEINTE POR CIENTO Y PARTICIPATIVA EFECTIVO DEL TREINTA POR CIENTO, ESE DIFERENCIAL, ES LA BRECHA QUE AGREDE NUESTRA ASPIRACIÓN Y LA ENCOMIENDA NORMATIVA INSTITUCIONAL A LA IGUALDAD HUMANA Y SU PARIDAD POLÍTICA Y ELIMINAR ESA BRECHA DEBERÁ SER NUESTRA PRINCIPAL TAREA. DEBERÍAMOS SER CAPACES DE EMPRENDERLA CON ÉXITO; PARA ELLO, SUGIERO CONSIDERAR TRES TIPOS DE ACCIONES INSTITUCIONALES, EVIDENTEMENTE TODAS ELLAS, LAS EXTERNAS, LAS INTERNAS Y LAS CULTURALES. EN LAS EXTERNAS DEBERÍAMOS DESARROLLAR UN AMPLIO PROGRAMA DE VINCULACIÓN, PORQUE ESTA TAREA NO SE PUEDE HACER SOLOS, HAY QUE HACERLO CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON ORGANIZACIONES SOCIALES, CON ACADÉMICAS, Y LAS ACTIVIDADES QUE HEMOS REALIZADO PARA CELEBRAR EL DÍA NARANJA TODOS LOS DÍAS VEINTICINCO DE MES SON UN BUEN EJEMPLO PARA ELLO. HAY QUE VISIBILIZAR ESTA DESIGUALDAD Y ESTA BRECHA PARA ERRADICARLA Y PARA ESO HABREMOS DE PROPONER EL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ESTA ELECCIÓN, Y TAMBIÉN PODREMOS PROPONER COMO YA SEÑALÓ NUESTRA FUTURA PRESIDENTA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON ENFOQUE DE GÉNERO. EN LAS ACCIONES INTERNAS DEBERÍAMOS REVISAR LA NORMATIVA, PERO TAMBIÉN LA INFRAESTRUCTURA EN TÉRMINOS DEL EJERCICIO Y VELAR EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTE INSTITUTO EN MATERIA



DE DERECHOS HUMANOS, ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EJEMPLO Y TENER ACTIVIDADES GARANTISTAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, CULTURALES, CREO QUE ESTA ES LA CLAVE SUSTANTIVA, VAMOS A PROPONER EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE IGUALDAD CIUDADANA QUE PARTE DE UN PRINCIPIO, UNA IDEA BÁSICA. EN SOCIEDADES DESIGUALES COMO ESTA, CON BRECHAS Y DÉFICIT DEMOCRÁTICAS COMO EL QUE HE SEÑALADO, NO SE PUEDE EJERCER UNA CIUDADANÍA PLENA SI NO HAY UNA BASE DE IGUALDAD, DEMOCRÁTICA, NO SÓLO ISONÓMICA EN LA LEY SINO EFECTIVA EN LA SOCIEDAD Y EN LA CULTURA.-----

ESTIMADOS Y ESTIMADAS, A ESTAS ALTURAS DE LA HUMANIDAD, PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS NO DEBIESE SER TAREA DE NINGUNA INSTITUCIÓN NI COMISIÓN, Y SIN EMBARGO, LO ES. TODAVÍA ESTAMOS MUY LEJOS DE SER LO SUFICIENTEMENTE CIVILIZADOS COMO PARA QUE ENTRE NOSOTROS Y NOSOTRAS NO HUBIESE CABIDA LA BÁRBARA POSIBILIDAD DE QUE LA MITAD DE LA POBLACIÓN, SE CONSIDERA Y VIVE EN CONDICIONES DE SOMETER E INCLUSO, VIOLENTAR, A LA OTRA MITAD, POR CIERTO, LIGERA PERO SIGNIFICATIVAMENTE MAYORITARIA. TAMPOCO SOMOS LO SUFICIENTEMENTE CIVILIZADOS COMO PARA QUE AQUÍ, EN ESTE PLANETA, EN NUESTRO PLANETA, EN NUESTRO PLANETA, A NADIE SE LE DISCRIMINASE POR EL SIMPLE HECHO DE SER Y ESTAR DIFERENTE, NI QUE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES FUESEN SI QUIERA CUESTIONADOS, YA NO DIGAMOS VIOLENTADOS. TODAVÍA NO SOMOS LO SUFICIENTEMENTE CIVILIZADOS COMO PARA LA IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS IMPEREN EFECTIVAMENTE, PERO UN DÍA LO SEREMOS. EN ESE MOMENTO HABREMOS DADO UN SALTO CIVILIZATORIO TAN TRASCENDENTE COMO EL DESCUBRIMIENTO DEL FUEGO QUE NOS SACÓ DEL SALVAJISMO O COMO LA INVENCION DE LA RUEDA, LA FILOSOFÍA Y LA CIENCIA QUE NOS EXPULSARON DE LA IGNORANCIA. OJALÁ QUE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN TEMPORAL, LOGREN APORTAR UN GRANITO DE ARENA A TAN SEMEJANTE AFÁN ATEMPORAL”.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

“HOY EN DÍA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO PARECE DARSE POR SENTADA, O CUANDO MENOS RESULTA POLÍTICAMENTE CORRECTO HABLAR DE ESTA; SIN EMBARGO, PARA LLEGAR A SU ESTADO ACTUAL HA SIDO NECESARIA LA SUPERACIÓN DE NUMEROSOS OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN PAULATINA NO SÓLO DE LEYES



E INSTITUCIONES, SINO PRINCIPALMENTE DE LA CONCEPCIÓN QUE SE TIENE ACERCA DEL PAPEL QUE LA MUJER DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD. EFECTIVAMENTE, HA SIDO INDISPENSABLE UNA EVOLUCIÓN DE NUESTRO PENSAMIENTO COMO NACIÓN PARA DISOCIAR A LAS MUJERES DE SU ROL TRADICIONAL Y CONCEBIRLAS COMO TRABAJADORAS, CABEZAS DE FAMILIA, PARTICIPANTES EN LA VIDA POLÍTICA E INTEGRANTES DE AUTORIDADES. EN UNA BREVE SÍNTESIS DE ESTA LUCHA, DEBEMOS RECORDAR QUE EN LOS AÑOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS Y MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO, LOS ESTADOS DE YUCATÁN Y SAN LUIS POTOSÍ, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIERON EL DERECHO DE LAS MUJERES PARA POSTULARSE A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL; INCLUSIVE, TRES MUJERES FUERON ELECTAS COMO DIPUTADAS DEL CONGRESO YUCATECO. CARRILLO PUERTO Y PENICHE DE PONCE, MIENTRAS QUE ROSA TORRE FUE LA PRIMER MUJER ELECTA AL CARGO DE REGIDORA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. DESAFORTUNADAMENTE, DEBIDO A QUE LA PERMANENCIA EN ESTOS CARGOS SE SOSTENÍA EN LA AUTORIDAD DEL ENTONCES GOBERNADOR FELIPE CARRILLO PUERTO, CON EL FALLECIMIENTO DE ÉSTE, TRAS UN AÑO DE ELECCIÓN, LAS CUATRO MUJERES TUVIERON QUE DEJAR SUS CARGOS.-----

EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS ENVIÓ UNA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA RECONOCER EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EL DERECHO DE LA MUJER AL VOTO; SIN EMBARGO, NO SE SATISFIZO EL REQUISITO PARA EFECTUAR LA REFORMA DEBIDO A QUE LOS VOTOS DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES NUNCA FUERON CONTABILIZADOS Y POR TAL MOTIVO, LA INICIATIVA FUE ABANDONADA POR COMPLETO. PASARON DIEZ AÑOS. EN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE SE MODIFICÓ NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, CONCEDIENDO EL DERECHO DE VOTO A LA MUJER, AUNQUE SÓLO EN ELECCIONES MUNICIPALES. FUE HASTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUE LA CONSTITUCIÓN RECONOCIÓ EL DERECHO DE LAS CIUDADANAS MEXICANAS A VOTAR EN TODAS LAS ELECCIONES Y FINALMENTE EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO TUVIERON LA POSIBILIDAD DE EMITIR SU VOTO PARA INTEGRAR LA CUADRAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

CINCUENTA Y NUEVE AÑOS HAN PASADO DESDE ESTA ÚLTIMA FECHA Y DE NUEVA CUENTA LA CONSTITUCIÓN FUE REFORMADA, MANDATANDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSIBILITEN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO BAJO REGLAS QUE GARANTICEN LA PARIDAD



ENTRE GÉNEROS EN LAS CANDIDATURAS A LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES. CON ESTA REFORMA, SE HA GARANTIZADO DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO DE LA MUJER A SER VOTADA Y SIMULTÁNEAMENTE SE HAN MATERIALIZADO LOS DERECHOS HUMANOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN QUE TODAS LAS AUTORIDADES MEXICANAS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR, PERO NOS QUEDA UN LARGO CAMINO CONSISTENTE EN TRABAJAR INCANSABLEMENTE PARA CONSTRUIR UNA CONCIENCIA COLECTIVA QUE EDIFIQUE REALMENTE UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA, ELIMINANDO LAS CONDICIONES REALES DE DISCRIMINACIÓN QUE HOY POR HOY PADECEN MUCHAS MUJERES. EN ESTE TENOR, ME AVENTURO A AFIRMAR QUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE NO SÓLO DEBEMOS VELAR CELOSAMENTE POR LA VIGENCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS Y LAS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO QUE ATENDIENDO AL ADAGIO QUE REZA: 'EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA', TENEMOS EL DEBER DE REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN SU OBSERVANCIA AL INTERIOR DEL INSTITUTO. SOBRE ESTE PUNTO, LA EXPERIENCIA NOS INDICA QUE PARA CONSEGUIR UNA IGUALDAD *DE FACTO* ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES EFECTIVAS, COMO LO ES LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, DE TAL MANERA QUE LA IDEA DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO SE VEA TRADUCIDA EN LA REALIDAD; ESTO ES, EN UNA IGUALDAD AL ACCESO DE OPORTUNIDADES, EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES Y EN EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS Y DE LAS RESPONSABILIDADES.-----

POR OTRO LADO, ES INDUDABLE QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA ÉPOCA CARACTERIZADA POR LA EXIGENCIA DE UNA AUTÉNTICA VIGENCIA EN LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENTENDIDOS NO SÓLO COMO UN CONCEPTO TEÓRICO, SINO COMO LA APLICACIÓN INCONDICIONAL DE LA JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES. LA AUTÉNTICA DEMOCRACIA NO PUEDE SER CONCEBIDA SIN ESTAR ACOMPAÑADA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ES UNA RELACIÓN INDISOLUBLE QUE HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS CUSTODIAR. DE ESTA MANERA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES Y LAS REFLEXIONES QUE HE EXPUESTO, CELEBRO LA PROPUESTA PARA CREAR ESTE NUEVO ÓRGANOS INSTITUCIONAL Y EXPRESO MI APOYO A SUS INTEGRANTES Y EN ESPECIAL A LA PRESIDENTA DE LA FUTURA COMISIÓN



QUE, EN CASO DE QUE ESTE ÓRGANO ASÍ LO DETERMINE, ENCABEZARÁ LAS NOBLES TAREAS QUE LLEVEN A CABO PARA CUMPLIR CON SUS FINES”. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DE LA AUSENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE ESAS COMISIONES, PUES DENOTABA EL INTERÉS E IMPORTANCIA QUE SE LES DABA.**-----

AÑADIÓ QUE LE INQUIETABA QUE ESTA NUEVA COMISIÓN, TUVIERA LAS MISMAS FINALIDADES Y FINALMENTE SE DESCONOCIERAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PROPUSO AGREGAR UN INCISO EN EL CONSIDERANDO 18, EL CUAL CONSIGNARA EL SIGUIENTE TEXTO: “DESARROLLAR EN ETAPAS SUBSECUENTES UN PROCESO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE DERIVEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN BASE LAS METAS Y LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES”, YA QUE SI BIEN ERA CIERTO EL INCISO E) DEL CONSIDERANDO SEÑALADO MENCIONA AL MONITOREO Y EN EL CONSIDERANDO 20 SE INDICA QUE TENDRÁ QUE RENDIRSE UN INFORME AL FINAL DE LA GESTIÓN, EXISTÍAN ELEMENTOS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. PRECISÓ QUE DESEABA EVITAR QUE A NOMBRE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SE CREARAN NUEVAS COMISIONES DONDE POCAS PERSONAS TRABAJARAN Y A LA CONCLUSIÓN DE SUS LABORES NO ENTREGARAN UN INFORME; EN EL MISMO SENTIDO, PROPUSO SUSTITUIR EN SU DENOMINACIÓN EL TÉRMINO “PROMOVER”, POR “GARANTIZAR”.-----

RECORDÓ QUE DE LAS TITULARIDADES EN LA INSTITUCIÓN, LA MAYORÍA ERAN HOMBRES; ASÍ MISMO, CONSIDERÓ NECESARIO DAR SEGUIMIENTO MENSUAL A TRAVÉS DE INFORMES SOBRE LAS METAS OBTENIDAS, E INCORPORAR EN DIFERENTES FASES EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRINCIPIOS DE EQUIDAD, APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS DEMANDAS ACERCA DEL SISTEMA ELECTORAL RESPECTO DE GÉNERO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

“EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL REVISTE UNA PARTICULAR IMPORTANCIA PARA ESTE INSTITUTO. CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁ IMPULSAR EN FORMA MUCHO MÁS EFICAZ LA



IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO LABORAL Y EL ENTORNO POLÍTICO, A FIN DE ACOMPAÑAR LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE INSTITUTO PODRÁ DISEÑAR, PARTICIPAR, DIFUNDIR Y LLEVAR A CABO, ESFUERZOS DE APOYO INSTITUCIONAL QUE PERMITAN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES. Y ES QUE SI LEEMOS LA REFORMA DE DOS MIL CATORCE EN CLAVE DE GÉNERO, ENCONTRAMOS QUE EL MANDATO ES EMPODERAR, EMPODERAR Y EMPODERAR. ESO ES LO QUE NOS PIDE LA REFORMA DE DOS MIL CATORCE. -----

TRANSVERSALIZAR DESDE ESA PERSPECTIVA QUIERE DECIR, EMPODERAR PARA CREAR LIDERAZGOS DE MUJERES. NUESTRO ESFUERZO DE TRANSVERSALIDAD TIENE SU ORIGEN EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LAS MUJERES DE LAS NACIONES UNIDAS QUE TUVO LUGAR EN NAIROBI EN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y POR SUPUESTO, EN LA CONFERENCIA DE BEIJING, DIEZ AÑOS DESPUÉS. -----

EL NÚMERO TRECE DEL INSTRUMENTO DE BEIJING ESTABLECE: 'EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SU PLENA PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EL ACCESO AL PODER, SON FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ'. ESE ES EL CAMINO QUE DESEA SEGUIR NUESTRO INSTITUTO. TRATAR A LOS INDIVIDUOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, IMPLICAR RECONOCER LA IGUAL VALIDEZ Y MISMA LEGITIMIDAD EN LAS NECESIDADES Y LAS ASPIRACIONES DE TODOS LOS SERES HUMANOS EN CADA ÁMBITO DE LA TOMA DE DECISIONES, SIGNIFICA RESIGNIFICAR LAS ESCALAS DE VALORES QUE FUERON CONSTRUIDAS EN CLAVE PATRIARCAL PARA PONER AHORA NUEVAS PRÁCTICAS, NUEVAS POLÍTICAS Y NUEVOS ANHELOS INSTITUCIONALES DISEÑADOS Y PENSADOS DESDE LA CLAVE DE LA IGUALDAD. ASÍ LO ESTABLECE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. -----

EN CUANTO A LO QUE NOS CONCIERNE EN ESPECÍFICO. LA IDEA ES IMPULSAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA PARA CONFIGURAR ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN, QUEREMOS REVERTIR EL PROGRAMA OBSERVADOR POR EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN ELABORADO EN VERANO DE DOS MIL CATORCE, DONDE UNO DE CADA



CUATRO. UNO DE CADA CUATRO FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN, EXPRESÓ HABER VIVIDO EN ALGÚN MOMENTO, HABER PERCIBIDO EN ALGÚN MOMENTO ALGUNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA QUE LA PREGUNTA LES FUE CONSULTADA. CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS, ESTA AUTORIDAD CONTRIBUYE TAMBIÉN A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL, PROMOVRIENDO LIDERAZGOS ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y PARIDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EN GENERAL EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. NUESTRO PROYECTO PERMITIRÁ CONSTRUIR VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE ABONEN A UNA CULTURA DE LA IGUALDAD, RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS, LAS METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO QUE DESEAMOS EN MATERIA DE GÉNERO. DICHS VÍNCULOS PODRÁN TAMBIÉN FUNGIR COMO VÍAS PARA LA RETROALIMENTACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE AQUELLAS ESTRATEGIAS QUE RESULTEN MÁS EXITOSAS. -----

DEBO DECIR QUE ESTA COMISIÓN ARRANCA DESDE UN TERRENO QUE ES PEDREGOSO. A PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO LA CANTIDAD DE HOMBRES LABORANDO EN ESTA INSTITUCIÓN CASI DUPLICABA LA CANTIDAD DE MUJERES TRABAJANDO EN ESTA INSTITUCIÓN. DESDE ENTONCES SE HAN REFLEJADO ALGUNOS CAMBIOS. DEBO DECIR, TODAVÍA ESTOS SON INSUFICIENTES, SON TODAVÍA MARGINADOS. SE HA ALCANZADO LA PARIDAD EN EL SÉPTIMO NIVEL DEL ESCALAFÓN EN DONDE ANTES NO HABÍA SI QUIERA REPRESENTACIÓN DE MUJERES. SE HA AUMENTADO EN LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES ENTRE LOS ASESORES EN DOS POR CIENTO; Y EN SIETE PUNTOS PORCENTUALES A NIVEL DE LAS SECRETARÍAS JURÍDICAS; TRECE PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO ENTRE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y TREINTA Y CINCO POR CIENTO ENTRE ANALISTAS, PARA FINALIZAR CON UN AUMENTO DE DIECIOCHO POR CIENTO ENTRE LOS AUXILIARES DE SERVICIOS, PERO LA APORTACIÓN DE ESTA COMISIÓN NO SOLAMENTE SE LIMITA AL ÁMBITO LABORAL, LA MÁS IMPORTANTE, LA MÁS DECISIVA ES PERMITIR UN ESPACIO DE REFLEXIÓN, UN ESPACIO PARA DISCUTIR, PROBLEMATIZAR Y GENERAR IDEAS QUE PERMITAN COMPENSAR,



MEJORAR Y EFECTIVAMENTE DESTERRAR TODAS LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS —EN LOS TÉRMINOS QUE EXPRESÓ EL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ—, NO SE TRATA DE DISMINUIR, SE TRATA DE PONER UN PUNTO FINAL.-----

CELEBRO POR TANTO LA CREACIÓN DE ESTE SUB-ÓRGANO COLEGIADO. ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ EN FAVOR DE SU CREACIÓN Y NO SÓLO ELLO, OFREZCO EL TRABAJO DE MI OFICINA PARA APOYAR EN TODO LO QUE SE PUEDA A LA COMISIÓN, A LOS CONSEJEROS QUE LA INTEGRAN Y A LA PRESIDENTA POR SUPUESTO, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UNA CONDICIÓN NECESARIA, INDISPENSABLE PARA EL PROYECTO DEMOCRÁTICO QUE SE LE HA ENCOMENDADO A ESTE INSTITUTO. SOLAMENTE CON INCLUSIÓN PODREMOS EFECTIVAMENTE CONSEGUIR LA IGUALDAD Y LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA A LA QUE ANHELAMOS”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EXPUSO QUE LA DEMOCRACIA INDICA IGUALDAD JURÍDICA Y LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE EQUIDAD SOCIAL. NO PODÍA FORZARSE, PORQUE IGUALMENTE RECONOCÍAN LA PLURALIDAD. SI DESEABAN QUE LAS MUJERES TUVIERAN ACCESO A LA VIDA SOCIAL DE LA MISMA MANERA QUE LOS HOMBRES, DEBERÍAN TENER UNA GRAN PREOCUPACIÓN PORQUE EXISTIERA SUFICIENTE EMPLEO A EFECTO DE QUE NO DEPENDIERAN DE OTRA PERSONA Y EJERCIERAN SU INDEPENDENCIA.-----

EXPRESÓ SU INQUIETUD PORQUE EN ESTE CONTEXTO SE CREARAN DISTRACTORES QUE NO LOS CONDUCÍAN HACIA PROBLEMAS ESTRUCTURALES. SI EL CINCUENTA Y TRES POR CIENTO DE LAS CIUDADANAS VOTABAN PARA QUE SÓLO EL TREINTA Y UNO POR CIENTO EJERCIERA, HABÍA ALGO POR RESOLVER, PROBABLEMENTE, PORQUE TENÍAN LA SUFICIENTE INTELIGENCIA PARA SABER QUE EL PROBLEMA NO RADICABA EN QUE FUERAN HOMBRES O MUJERES; SINO EN EL PROYECTO DE NACIÓN Y CÓMO RESOLVERLO. SE CONVERTÍA MUCHO EN ESTOS DISTRACTORES SOBRE EL PROBLEMA, QUE ERA ESENCIAL.-----

AÑADIÓ QUE EN DEMOCRACIA NO PODÍAN GARANTIZARSE SECTORES; LO QUE GARANTIZABA ERA LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS Y NO PODÍAN FORZARLA. SI TENÍAN QUE AVERIGUAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ERA BAJA, DESEABA QUE LA CREACIÓN DE ESTA ENTIDAD BRINDARA RESPUESTAS E INSISTIÓ EN NO DISTRAERSE DEL CENTRO DE LOS PROBLEMAS DE MÉXICO. EN EL PAÍS LA VIOLENCIA TENÍA UN ALTO GRADO DE INTENSIDAD; SIN EMBARGO, CONSTANTEMENTE SE



EXPRESABA "NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA PARECÍA EGOÍSTA, DE MANERA QUE SUGIRIÓ QUE LA IDEA FUESE "NO A LA VIOLENCIA DE TODO, NO A LA VIOLENCIA DE TODO GÉNERO".- AÑADIÓ QUE LA INFANCIA TAMBIÉN ERA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA PORQUE SE ORIGINABA DONDE HABÍA PODER Y SI EL HOMBRE LO EJERCÍA SOBRE LA MUJER, A SU VEZ ELLA LO HARÍA SOBRE SUS HIJOS; POR LO TANTO, ERA NECESARIO EVITAR TODO TIPO DE VIOLENCIA. DESEÓ QUE NO SE AGOTARA EN LA BÚSQUEDA DE GÉNERO, QUE INCLUSO PODRÍA ADVERTIRSE TENDENCIOSA, YA QUE PARECÍA LA BÚSQUEDA DE UNO SOLO. DEBÍAN PROCURARSE LOS EQUILIBRIOS NECESARIOS PARA EVITAR TODA VIOLENCIA Y EN ESPECIAL BUSCAR EL PROYECTO DE NACIÓN Y QUÉ PAPEL TIENEN HOMBRES Y MUJERES DENTRO DEL MISMO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, PERO NO FORZAR LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS PORQUE ERA ANTIDEMOCRÁTICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CELEBRÓ LA CONTINUIDAD DE LA COMISIÓN QUE DESDE EL INICIO SU PARTIDO POLÍTICO ACEPTÓ. LA CONSIDERÓ IMPORTANTE, ADEMÁS DE QUE LEGALMENTE ERA OPORTUNA Y LA INSTITUCIÓN TENÍA LA OBLIGACIÓN DE IMPULSAR ACCIONES AFIRMATIVAS A TRAVÉS DE SUS PRÁCTICAS. -----

SE SUMÓ A LAS EXPRESIONES VERTIDAS Y SEÑALÓ QUE SI BIEN EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA COMENTÓ ALGUNOS PORCENTAJES Y ACCIONES RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ QUE LA PRIMERA ACCIÓN FUERA UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PRÁCTICAS Y ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN REALIZA PARA GARANTIZAR Y PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES, MUJERES, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS TRABAJADORES Y A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PRESERVAR LAS CONDICIONES FAVORABLES O MODIFICAR LAS QUE CONSTITUYAN UNA BARRERA PARA GARANTIZAR ESOS OBJETIVOS. ASIMISMO, ERA NECESARIO VALORAR ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y SUGIRIÓ PLAZOS CORTOS PARA VERIFICAR O MODIFICARLO. -----

ESTIMÓ SIGNIFICATIVO QUE LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN CONTARAN CON LA GARANTÍA DE QUE LA COMISIÓN PERMITIERA ACERCARSE, COMO UNA FORMA DE GESTIÓN SOBRE DENUNCIAS, COMO LLEGÓ A OCURRIR ANTERIORMENTE, DE MANERA QUE TUVIERA UN ENFOQUE DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A CADA DENUNCIA Y MÁS ADELANTE PROMOVER LA



IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES MEDIANTE ACCIONES EN EDUCACIÓN CÍVICA O PARTICIPACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA.-----

- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO LEZAMA BARREDA DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“HACE POCO MÁS DE SESENTA AÑOS QUE SE RECONOCE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EL VOTO A FAVOR DE LAS MUJERES. ES UN DÉFICIT CULTURAL GRANDÍSIMO EL QUE EXISTE EN TODAS LAS SOCIEDADES, NO SOLAMENTE EN LA SOCIEDAD MEXICANA, EL DE BUSCAR, EQUILIBRAR EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, MUJERES Y HOMBRES. ES UNA TAREA QUE SE VE ENORME, SE VE UN COMPROMISO INMENSO DE TODOS LOS MEXICANOS EN ESTA LABOR, Y NACE ESTA COMISIÓN, RETOMA ESTA COMISIÓN, EN CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO CON MUCHÍSIMAS TAREAS PENDIENTES, CON UN COMPROMISO INMENSO FRENTE A ELLA Y ES ÉSTE QUE SE MENCIONA AQUÍ EN EL OBJETO, QUE DICE: ‘PROMOVER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE MUJERES Y HOMBRES’. Y SERÁ, COMO CORRESPONDE, A UN INSTITUTO ELECTORAL. YO ESTOY SEGURO DE LA CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, DE SU PRESIDENTA LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DEL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUIENES ADEMÁS, ME CONSTA SU COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, ESTOY SEGURO QUE ESTAREMOS CONTANDO CON INFORMES CONSTANTES, DE PARTE DE ESTA COMISIÓN, Y ESTOY SEGURO TAMBIÉN, DE QUE EN ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TENDREMOS MUCHO QUE CELEBRAR SOBRE LOS AVANCES QUE SE PUEDAN HACER EN UN PERIODO NO MUY LARGO.-----

DESDE LUEGO, EL DÉFICIT ES TAN GRANDE QUE NO ALCANZARÁ PARA LOGRAR ESA IGUALDAD EN EL GOCE DE DERECHOS, PERO ESTOY SEGURO QUE TENDREMOS COSAS QUE CELEBRAR. ME PONGO A LA DISPOSICIÓN DE ESTA COMISIÓN, PARA SUMARME A TODOS LOS TRABAJOS, Y LES PIDO TAMBIÉN, QUE ME PERMITAN PARTICIPAR PROPONIENDO OTROS”.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SECUNDÓ LAS PROPUESTAS VERTIDAS Y ESTIMÓ QUE EL TECNICISMO QUE PRESENTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DARÍA MAYOR CLARIDAD AL SENTIDO DE LA COMISIÓN.-----

FELICITÓ A LA INSTITUCIÓN POR AFRONTAR UNA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA CON ESTA PROPUESTA. SI BIEN ES CIERTO QUE HAY MUCHAS TAREAS POR



DESARROLLAR, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TOMABA EN SERIO ESTA ACTIVIDAD. DE AHÍ QUE SE INTEGRARA ESE CUERPO COLEGIADO. EL PERFIL DE QUIENES SE PROPONÍAN Y EN ESPECIAL DE QUIEN PRESIDRÍA, ERA UN COMPROMISO DEMOCRÁTICO CON LA ACTIVIDAD, EL TEMA Y LAS METAS DEL INSTITUTO. -----

EN EL MISMO SENTIDO, CELEBRÓ QUE EL CONSEJO GENERAL RETOMARA LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ANTERIOR. ELLO REFLEJABA LA SERIEDAD CON QUE SE RETOMABAN LOS TRABAJOS Y SE CONGRATULÓ POR SU AMPLIACIÓN, YA QUE EN PRIMERA INSTANCIA SE HABRÍA CREADO COMO UNA COMISIÓN SOBRE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, PERO CUANDO SE REFERÍAN LOS DERECHOS HUMANOS EXISTÍAN TEMAS ADICIONALES PARA ANALIZAR. DE AHÍ LA VIRTUD DE LA COMISIÓN, COMO LIBERTAD RELIGIOSA O PREFERENCIAS SEXUALES, VINCULADOS CON DERECHOS HUMANOS Y QUE AHORA TENÍAN UNA ATENCIÓN ESPECÍFICA DENTRO Y FUERA DE LAS LABORES DE LA INSTITUCIÓN. REITERÓ SU BENEPLÁCITO POR SU CREACIÓN Y DIO UN VOTO DE CONFIANZA A SUS INTEGRANTES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA A LA COMISIÓN Y SEÑALÓ QUE COINCIDÍA CON LAS PRECISIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LAS REALIZADAS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO. -----

CONSIDERÓ QUE EL NIVEL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN NIVELES DIRECTIVOS, POLÍTICA Y TRANSVERSALIDAD EN UNA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUÍAN UN PARÁMETRO PARA EVALUAR EL NIVEL DE LA MADURACIÓN DE UNA DEMOCRACIA Y DISINTIÓ DE QUE LA ANTERIOR COMISIÓN HUBIERA TENIDO UN DESEMPEÑO NEGATIVO, PUES SE PRESENTARON AVANCES IMPORTANTES. EN TODO CASO, DEBERÍAN REVISAR SUS INFORMES. ESTIMÓ QUE SE LLEVÓ A CABO UN TRABAJO IMPORTANTE, EL CUAL PODRÍA PERFECCIONARSE. -----

AGREGÓ QUE LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PAÍS Y LA CIUDAD NO HABÍAN SIDO TUTELADAS, SINO ESPACIOS QUE LAS MUJERES HAN CONQUISTADO Y EN OCASIONES HABÍAN PARTICIPADO HOMBRES Y MUJERES. EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR SOBRE SU CUERPO, A PARTICIPAR CON IGUALDAD EN LOS GOBIERNOS, ESPECIALMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUNA QUE HA TENIDO LA EXPERIENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE MUCHAS MUJERES, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN TODOS LOS ÁMBITOS, INCLUSO EXISTÍAN ESPACIOS DE COMUNIÓN ENTRE MUJERES DE



DIFERENTES MATICES POLÍTICOS, QUE HAN ENCONTRADO COMO PUNTO DE PARTIDA ESA VISIÓN QUE TIENDE A BUSCAR LA IGUALDAD DE GÉNERO. ----- CONSIDERÓ QUE ERA UN MOMENTO PARA RECAPITULAR SOBRE LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EN ESTA CIUDAD, DE MANERA QUE ERA SIGNIFICATIVO RETOMAR ESTA PARTE CON SERIEDAD. COINCIDIÓ CON AMPLIAR LA VISIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMA TRANSVERSAL. EXISTÍAN ASPECTOS EN MATERIA, NO SOLAMENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, SINO SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE ERA NECESARIO RETOMAR; ES DECIR, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PODÍA MARCAR TENDENCIAS Y ESPACIOS. INCLUSIVE QUIENES PARTICIPABAN EN ÉL, DEBÍAN HACER ECO DE ESAS POLÍTICAS, SIENDO CONSCIENTES DE SUS ALCANCES.----- FINALMENTE, ASEVERÓ QUE SI EXISTÍAN USOS INCORRECTOS DE ESAS LUCHAS Y PLANTEAMIENTOS, DEBERÍAN PERFECCIONARSE PERO NO DEMORAR ESOS TEMAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, COINCIDIÓ CON LOS COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA EN QUE LA VISIÓN DEL TEMA ERA AMPLIO Y NACIONAL; POR ELLO, ERA IMPORTANTE EN LA CREACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO; SIN EMBARGO, EL CONTEXTO NACIONAL OBLIGABA A REFLEXIONAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS Y LA CIUDAD SE AGREDÍAN CON FUERZA E INCLUSO AL TRATARSE DE DISPUTAS ENTRE GRUPOS DELICTIVOS, SE ADUCÍA QUE ERAN CRIMINALES; LO QUE DESDE SU ÓPTICA ERA DISCRIMINATORIO, YA QUE NO SE REALIZABA UNA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL QUE LO DETERMINARA Y ERA MOTIVO DE REFLEXIÓN.-----

EN LO RELATIVO A LA COMISIÓN Y A EFECTO DE QUE OFRECIERA RESULTADOS TANGIBLES AL CONSEJO GENERAL Y LA CIUDADANÍA, ERA ESENCIAL CONOCER EL DIAGNÓSTICO DE LA COMISIÓN ANTERIOR. POR LO ANTERIOR, PROPUSO ENTREGAR UN DIAGNÓSTICO DE ESA COMISIÓN, A FIN DE EVITAR QUE NO SE TRATARAN LOS MISMOS TEMAS O EN SU CASO, SE AMPLIARA LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, SOLICITÓ CONOCER EL PROYECTO Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN, TANTO LOS RESULTADOS COMO UNA EVALUACIÓN PERIÓDICA. FINALMENTE, CELEBRÓ SU CREACIÓN Y REITERÓ LA SOLICITUD DE RESULTADOS E INFORMES DE LOS MISMOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REFIRIÓ SOBRE LO COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TUVIERON OPORTUNIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LAS



ACTIVIDADES DE LA PRIMERA COMISIÓN. FUE UN TRABAJO INTENSO Y PROFESIONAL. PARTICIPARON EN TALLERES Y CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN, NO SOLAMENTE LOS REPRESENTANTES SINO LOS COORDINADORES, LO QUE LES PERMITIÓ RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO, NO DESDEÑARLO.-----

AGREGÓ QUE LAS REFERENCIAS A LA EQUIDAD DE GÉNERO ERAN CONSTANTES; SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA TRANSVERSALIZACIÓN SE COMPRENDERÍA QUE LA PRETENSÓN ERA EVITAR LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA TOMAR INCLUSO DECISIONES EN EL ÁMBITO POLÍTICO. EN TAL SENTIDO, LA ANTERIOR COMISIÓN DESARROLLÓ UN TRABAJO INTENSO EL CUAL RECONOCIÓ, AL IGUAL QUE EL DESARROLLADO POR LOS NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES TENÍAN IDEAS E INTERÉS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO. -----

EXTERNÓ SU APOYO AL TRABAJO Y DESEÓ QUE LOS OBJETIVOS FUERAN CLAROS. SE TRATABA DE CUESTIONES CULTURALES SOBRE LAS CUALES EDRA NECESARIO GENERAR CAMBIOS REALES, TRASCENDENTES Y EVIDENTES. FINALMENTE SE PRETENDÍA UN CAMBIO DE CONCIENCIA. HABÍA QUE COMENZARLO Y ADVERTIR LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER DURANTE SIGLOS. -----

FINALMENTE, INSISTIÓ EN VALORAR EL TRABAJO ANTERIOR YA QUE FUE PROVECHOSO. CONSIDERÓ QUE TENDRÍAN QUE ELABORARSE LOS INFORMES SOLICITADOS; SIN EMBARGO, DESTACÓ LA CONTINUIDAD DE LAS TAREAS Y RECONOCIÓ QUE SE GENERABAN CAMBIOS CON LOS CUALES CONTRIBUIRÍA PARA HACERLOS EVIDENTES; POR ELLO, SU PARTIDO POLÍTICO LOS RESPALDABA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTIMÓ QUE NO ERA POSIBLE UNA OPOSICIÓN CONTRA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA ACERCA DE LA IGUALDAD LE RECORDÓ UN DISCURSO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES, DE UNA EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD, ACTRIZ BRITÁNICA, EN EL CUAL NO ENFOCA EL TEMA EN LOS DERECHOS DE UNO DE LOS DOS GÉNEROS Y EXPONE PLANTEAMIENTOS INTERESANTES. -----

CONSIDERÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR ABORDARÍA UN GRAN TRABAJO EN TÉRMINOS DE COMO ENCAUSAR LOS ESTUDIOS Y TEMAS QUE SE ANALIZARÍAN. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL



DISTRITO FEDERAL TENÍA UNA DEUDA CON LOS PORCENTAJES EN QUE SE CUMPLÍA LA CUOTA DE GÉNERO; SIN EMBARGO, SIEMPRE HABÍA OPORTUNIDAD DE COMENZAR. DESDE SU PERSPECTIVA DEBÍA SEGUIR UNA LÍNEA DEFINIDA Y COMPROMETERSE, PUES EXISTÍAN PENDIENTES CON LAS MUJERES. ERA POSITIVO LLEVAR A CABO UNA RELATORÍA DE ESTOS TEMAS Y MENCIONAR QUE SE REFERÍA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REFORMA, AUNQUE DESDE SU ÓPTICA NO SE CUMPLÍA A CABALIDAD.-----

REMEMORÓ QUE LA COMISIÓN ANTERIOR TENÍA ENTRE SUS TEMAS PENDIENTES UN MANUAL PARA LENGUAJE NO SEXISTA, QUE AÚN NO SE PRESENTABA, ASÍ COMO ALGUNOS FOLLETOS, LOS QUE CONSIDERÓ PERTINENTE RETOMARLOS. ERA UN GRAN TRABAJO PARA LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, PUES SE TRATABA DE UNA INERCIA CON LA CUAL DEBÍAN COMPROMETERSE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE ESTIMABA QUE LAS DECISIONES DEL CONSEJO GENERAL NO ERAN CONGRUENTES EL DISCURSO. LOS PARTIDOS TENDRÍAN QUE TRABAJAR EN LO EXTERNO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY EN TANTO QUE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERA DIVERSA Y POR TANTO POSITIVA, PUES AL NO EXISTIR OBLIGACIÓN AUMENTABA EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO. DESEÓ QUE EN PUESTOS DE DIRECCIÓN HUBIERA MÁS MUJERES Y SE CONGRATULÓ PORQUE, DE ACUERDO CON LO MENCIONADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA COMISIÓN Y SU PRESIDENCIA ADOPTARON LA TAREA DE RECIBIR QUEJAS Y SOLICITUDES, LO CUAL PODÍA SER UNA BANDERA IMPORTANTE. LA IDEA DE SU PARTIDO POLÍTICO ERA MATERIALIZAR LOS DISCURSOS Y DESEÓ RECIBIR UN INFORME SOBRE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS Y CUÁNTAS MUJERES SE INCORPORABAN COMO FUNCIONARIOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SI LA INTENSIÓN ERA EMPODERARLAS, EXISTÍAN ESPACIOS. QUE LA SIGUIENTE VEZ, LOS PORCENTAJES FUERAN EN ÁREAS DE DECISIÓN PUES INCLUSO EL DOS POR CIENTO DE ASESORES ERA BAJO. RETOMÓ SU COMENTARIO ACERCA DEL DISCURSO DE EMMA WATSON COMO EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO DE FEMINISTAS PODÍA SER AGRESIVO Y ERA NECESARIO MODERARLO. AÑADIÓ QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EXISTÍA DESIGUALDAD EN LA PROPORCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES. AL RESPECTO SOLICITÓ QUE EN LAS NUEVAS CONTRATACIONES LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN FUERAN OCUPADOS POR MUJERES.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, INVITÓ A QUE AL IGUAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRESENTARAN PÚBLICAMENTE UN LISTADO DE SU PERSONAL, PARA DETERMINAR CUÁNTAS MUJERES SE CONTRATABAN Y SI ERA NECESARIO MODIFICAR, ASUMIRLO CONSEJEROS ELECTORALES Y PARTIDOS PARA DAR MUESTRA DE VOLUNTAD.-----
- POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE ALGUNOS CONSEJOS DISTRITALES NO SE ENCONTRABAN ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INVITÓ A QUE EN ESOS ESPACIOS DE OPORTUNIDAD SE DIERA UNA MUESTRA DE VOLUNTAD.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE EL LEGISLADOR NO ABARCÓ COMPLETAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, EQUIDAD Y GÉNERO EN RELACIÓN A LAS MUJERES PUES SE DIRIGIÓ AL PODER LEGISLATIVO; SIN EMBARGO, RESPECTO DE LOS PODERES RESTANTES NO LEGISLÓ.-----
- POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ ACERTADO EL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS SOBRE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ANTERIOR, PUES SE RESCATABA ESA LABOR. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEBÍA RENDIRSE UN INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, INCLUYENDO LA VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DETERMINAR LOS ASUNTOS ATENDIDOS Y LOS PENDIENTES.-----
- INSISTIÓ EN QUE LAS REFORMAS EN RELACIÓN A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, FUERON INSUFICIENTES, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, ALGUNOS NO ESTABAN REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE ERA TAREA DE LA COMISIÓN PROPUESTA INSISTIR EN ESAS SITUACIONES Y EN LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, REALIZADA



POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ADOPTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LA REFERENCIA A LOS CONSIDERANDOS 17 Y 18, PERMANECIENDO EL 19 EN EL CITADO PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LAS PROPUESTAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, RELATIVA A MODIFICAR LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN, EN ESPECÍFICO EL INCISO E) CONSIDERANDO 18; ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DEL TÉRMINO "GARANTIZAR" EN LA DENOMINACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO ALUDIDO Y ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE RENDIR UN INFORME MENSUAL, LO CUAL SE RECHAZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"ESTAMOS EN UN TEMA MEDULAR PARA NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL: EL SERVICIO PROFESIONAL CON UNA CUALIDAD EN SU DISEÑO, SER ELECTORAL Y NACIONAL. TENEMOS EN EL HABER LAS VALIOSAS EXPERIENCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO, NO TODO ESTÁ ESCRITO. LA REFORMA ELECTORAL DEL DOS MIL CATORCE INVOLUCRA A TODOS LOS ADMINISTRADORES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. AHORA, PARTIMOS DE UN NUEVO IMPULSO EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.-----

LA DECISIÓN QUE HOY TOMAMOS, PARA DIRIGIR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE INSTITUTO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE UN BORRADOR DE FUTURO, EL CUAL, POR UN LADO, ATIENDE A LA NATURALEZA DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, UNA DEONTOLOGÍA MÁS ALLÁ DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y POR OTRO LADO, ADMINISTRE CON LUMINOSIDAD LA RELACIÓN ENTRE LAS NORMAS, LOS PROFESIONALES Y LA CIUDADANÍA. EN ESTOS POLÍGONOS ESTÁ OTRA



RELACIÓN QUE SE DEBE ATENDER ENTRE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA FORMACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN. UN PROFESIONAL NO PUEDE Y NO DEBE SER OBSOLETO, TIENE COMPROMETIDOS INTELIGENCIA, CONOCIMIENTOS, RAZONES Y ÉTICA CON LA DEMOCRACIA, QUE ES UNA RAZÓN DE VIDA DEL ESTADO. CONSOLIDAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONLLEVA EL MÉRITO DE HACER EFICIENTE EL SERVICIO PÚBLICO ELECTORAL, DE IMPULSAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA FE JURADA CON LA SOCIEDAD, PARA QUE SU HACIENDA PÚBLICA SEA CUIDADA DE MANERA EXCEPCIONAL. TAMBIÉN LA ESFERA DEL CONOCIMIENTO, UNA ECUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DEFINIDAS POR EL TAMAÑO Y LA COMPLEJIDAD DE LA GERENCIA GUBERNAMENTAL, QUE SE DEBE CUIDAR COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO. EL CAPÍTULO MIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO ES UN BOTÍN NI UN ESPACIO PARA ILUMINADOS, ES UNA FIANZA PÚBLICA POR PROFESIONALES CON INVESTIDURA DE MORAL PÚBLICA Y BIRRETE DE ÉTICA PROFESIONAL, CAPACITADOS PARA LA COMPETENCIA DE LO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES QUE SON PÚBLICAS, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, EL SERVICIO PROFESIONAL SE ACOGE A LOS PRINCIPIOS DE ORDEN, DE MÉRITO, DE NEUTRALIDAD, DE COHERENCIA Y DE VIRTUD, ROSTRO DE NUESTRO SERVICIO PROFESIONAL CON RANGO NACIONAL; POR ESTA RAZÓN, EN RECONOCIMIENTO AL PROFESIONALISMO Y DEDICACIÓN DE NUESTRO PERSONAL, NOS CORRESPONDE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ANALIZAR CON DETENIMIENTO SUS CARACTERÍSTICAS, RECONOCER SUS AÑOS DE SERVICIO, SALVAGUARDAR SUS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS Y APRECIAR SU EXPERIENCIA. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS ADVERTIR LA NECESIDAD DE QUE EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL PRESENTA UN ESPÍRITU DE APERTURA, BAJO EL CUAL RECOJA LAS NOTABLES APORTACIONES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ELECTORALES LOCALES, INCLUYENDO POR SUPUESTO, EL DE NUESTRO INSTITUTO.-----

EN ESTE CONTEXTO, MANIFIESTO MI ENTUSIASMO POR EL HECHO DE QUE TRAS UN BREVE PERIODO DE TIEMPO, SE HAYA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA PROPUESTA DE UNA NUEVA TITULAR, RESPONSABLE DE NUESTRO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. EN LA PROPUESTA QUE CONOCEMOS ESTÁ UN MÉRITO CON EJE DE EXPERIENCIA, CREATIVIDAD DE DISEÑO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. EL *EXPERTISE* DE KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ ES UNA CARTA QUE NUESTRA

INSTITUCIÓN REQUIERE. APUNTO ALGUNAS DE LAS RAZONES. LA MAESTRA SANDOVAL DOMÍNGUEZ ES UNA PROFESIONAL PROBADA EN LA MATERIA, PROVENIENTE DE UNA FUENTE APROPIADA PARA FORMAR PROFESIONALES DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS, QUE HA DESARROLLADO HABILIDADES PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, ASCENSOS, PERMANENCIA Y ROTACIÓN DE PERSONAL; TODO ELLO, CON BASE EN DESTREZAS, CONOCIMIENTO, CAPACIDADES, PULSACIONES NORMATIVAS DE COMPETENCIAS ABIERTAS Y JUSTAS; EVALUACIONES AL DESEMPEÑO QUE EMPATAN AL SERVIDOR PÚBLICO CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EN SU HABER PROFESIONAL, HAY HABILIDADES PARA DESARROLLAR MEJOR EL SERVICIO, HA CONTRIBUIDO PARA QUE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SEA UN BIEN PÚBLICO Y UN DERECHO SOCIAL DEL QUE DEPENDE EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO.-----

LA CONSIDERACIÓN DE KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ, ABRAZA LA UTOPIA DE CUALIFICAR E INTEGRAR A PROFESIONALES PARA UNIFICAR SUS INTERESES HACIA EL BIEN COMÚN; RESPONSABILIZAR AL SERVICIO PÚBLICO EN CLAVE ÉTICO-MORAL DE SU PROPIO RENDIMIENTO ESPECIALIZADO. CONSTRUIR CONFIANZA ES LA TAREA, LA PREOCUPACIÓN POR LA VIABILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REQUIERE EL EJERCICIO DE UNA PRUDENCIA PARA GANAR CONFIANZA, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON IDEA DE COLECTIVIDAD. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ACOGE A VERDADEROS PROTAGONISTAS DE UNA NUEVA ÉTICA BASADA EN CONCEPTOS ADICIONALES A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, TALES COMO DIGNIDAD, FELICIDAD, COMPROMISO Y DIÁLOGO; VALORES QUE EN MI OPINIÓN RESULTAN NECESARIOS PARA QUIENES SE INCORPORAN A LAS IMPORTANTES TAREAS DE ESTA ÁREA SUSTANTIVA DE NUESTRO INSTITUTO".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** ANUNCIÓ LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO).-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REFIRIÓ HABER ANALIZADO LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, QUIENES ESTABAN PREPARADAS Y COINCIDIÓ CON LO DICHO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. SUGIRIÓ A LA ASPIRANTE PARA EL PUESTO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y



DESARROLLO CUBRIR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO DE MAESTRA YA QUE EN SU *CURRICULUM* ANEXABA UN ESCRITO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIAS ECONÓMICAS, EN EL SENTIDO DE QUE SI BIEN ERA CIERTO CONCLUYÓ APROBATORIAMENTE LOS ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ERA NECESARIO ENTREGAR UNA TESINA COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER EL GRADO.-----

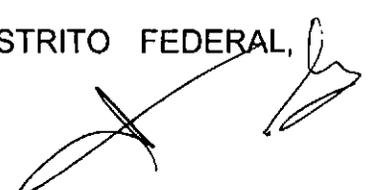
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,** REFIRIÓ QUE LA ASPIRANTE PARA EL PUESTO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INDICABA HABER ASISTIDO AL SEGUNDO DIPLOMADO DE DERECHO ELECTORAL, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, SOBRE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE DOS MIL CATORCE; SIN EMBARGO, NO ADVERTÍA LA CONSTANCIA RESPECTIVA, POR LO QUE SOLICITÓ SE INCORPORARA A LA DOCUMENTACIÓN.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ARTURO CUEVAS BAUTISTA, EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXIII.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DE FONDO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, AL PROYECTO DE ACUERDO, ESTAS ÚLTIMAS CONSISTENTES EN PRECISAR EN EL APARTADO G, CONSIDERANDO 15, QUE ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, YA QUE EL PLAZO PARA OBTENER LA FIRMA DE APOYOS DE CIUDADANOS SE ENCONTRABA PREVISTO DESDE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL,-----

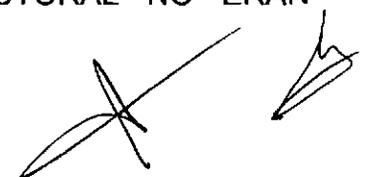


INTERESADA EN OBTENER REGISTRO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE JEFATURA DELEGACIONAL, Y DIPUTACIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, LA CUAL FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EL PETICIONARIO, PUDO LEGÍTIMAMENTE INCONFORMARSE CONTRA TAL PLAZO DESDE ESE MOMENTO; SIN EMBARGO, AL NO HACERLO Y POR EL CONTRARIO, INSCRIBIRSE COMO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE, ACEPTÓ EXPRESAMENTE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** RECORDÓ QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIÓ UN CRITERIO EN EL QUE DETERMINA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL TIENE FACULTADES PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EJERZA SU FACULTAD DE ASUNCIÓN PARCIAL O ATRACCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO EN EL DISTRITO FEDERAL; POR TANTO, SUGIRIÓ INCORPORAR AL PROYECTO, UN ANTECEDENTE QUE CONSIGNE TAL CIRCUNSTANCIA, REFIRIENDO ESPECÍFICAMENTE EL EXPEDIENTE JLC-D-018/15. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE EN EL DOCUMENTO SE PROPONÍA DAR VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE LA SECCIÓN QUE LES ATAÑE, DE MANERA QUE SUGIRIÓ AGREGAR LA INSTRUCCIÓN DE ENVIAR COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO DEL PETICIONARIO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** ESTIMÓ QUE EL CONSIDERANDO QUE SE CITABA Y REPRODUCÍA DEBÍA SER EL DÉCIMO NOVENO. ESTABA CONVENCIDO DE QUE EL CONSEJO GENERAL TENÍA QUE RESOLVER PUES ASÍ SE HABÍA ESTABLECIDO; SIN EMBARGO, EL LINEAMIENTO SEXTO INDICABA QUE EN LOS CASOS NO PREVISTOS, LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEBERÍA HABER CONOCIDO DE ESTE ASUNTO Y ENVIARLO AL CONSEJO GENERAL. POR OTRA PARTE, DISENTÍA DE QUE SE HAYA IMPUGNADO EL PLAZO, SINO QUE MÁS BIEN SE HABÍA SOLICITADO SU AMPLIACIÓN, DE MANERA QUE JUZGÓ QUE SE DEBIÓ APLICAR EL LINEAMIENTO ALUDIDO Y DESDE SU PERSPECTIVA ERA IMPORTANTE, PORQUE SE TRATABA DE UN PRECEDENTE RELEVANTE, AUNQUE LOS TEMAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO ERAN





MATERIA DE DISCUSIÓN SÍ LO ERAN AQUELLOS TEMAS VINCULADOS CON LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS Y LAS ADICIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS